



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/217/
E/1989/56
12 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario
de sesiones de 1989
Tema 2 del programa provisional
DELIBERACION GENERAL SOBRE LA
POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL
INTERNACIONAL, INCLUIDOS LOS
ACONTECIMIENTOS REGIONALES Y
SECTORIALES

Seguridad económica internacional

Informe del Secretario General

* A/44/50/Rev.1.

Sumario

La Asamblea General, en su resolución 42/165, solicitó al Secretario General que celebrara "consultas con personalidades eminentes que representen a todas las regiones acerca de los principios de la seguridad económica internacional mencionados en la presente resolución, teniendo en cuenta los mandatos existentes en materia de desarrollo y cooperación económica internacional" y que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentara "sus conclusiones al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones". El Secretario General se puso en contacto con un grupo geográficamente diverso de personalidades eminentes con el fin de solicitarles sus puntos de vista sobre los principios de la seguridad económica internacional. En el presente informe se presentan un análisis de las respuestas recibidas de las personalidades eminentes y las conclusiones y recomendaciones del Secretario General. En el informe se señala que la necesidad de lograr la seguridad económica internacional constituye una consecuencia lógica de la mayor interdependencia de las economías nacionales. Además, se sugiere que la seguridad económica internacional puede incrementarse mediante un enfoque pragmático y gradual que haga hincapié en medidas concretas orientadas a fomentar la confianza y solucionar problemas comunes.

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 42/165, de 11 de diciembre de 1987, la Asamblea General expresó su convicción de "que la búsqueda de la seguridad económica internacional debe basarse en un diálogo constructivo, universal, más amplio y continuo dentro de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas encaminado a la elaboración de criterios y medidas de orden práctico que contribuyan a mejorar el sistema económico internacional mediante la reforma y el fortalecimiento del marco de principios y normas que rigen las relaciones comerciales, monetarias y financieras dentro del cual los países operan".

2. Cabe señalar que el tema de la seguridad económica internacional se ha examinado en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. En 1987, en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 40/173, de 17 de diciembre de 1985, y 41/184, de 8 de diciembre de 1986, el Secretario General elaboró un informe preliminar sobre el concepto de la seguridad económica internacional (A/42/314-E/1987/77 y Add.1). Como se señala en dicho informe, en los últimos años, las Naciones Unidas se han ocupado activamente de cuestiones relativas a la seguridad en su contexto más amplio 1/. En efecto, la seguridad económica internacional está relacionada con otros tipos de seguridad y se la debe considerar dentro de un marco amplio de referencia. Al respecto, conviene hacer referencia, entre otras cosas, a las deliberaciones celebradas durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre un enfoque global para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas (resolución 43/89, de 7 de diciembre de 1988), los vínculos entre desarme y seguridad internacional (resolución 43/76 A, de 7 de diciembre de 1988), las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos (resolución 43/78 J, de 7 de diciembre de 1988), los avances científicos y tecnológicos (resolución 43/77 A, de 7 de diciembre de 1988) y el medio ambiente (resolución 43/53, de 6 de diciembre de 1988).

3. Al solicitar el presente informe, ha sido intención de la Asamblea General propiciar el diálogo sobre seguridad económica internacional y preparar respuestas internacionales que puedan coadyuvar a realzar la seguridad económica. En la resolución 42/165, se pidió al Secretario General que celebrara "consultas con personalidades eminentes que representen a todas las regiones acerca de los principios de la seguridad económica internacional mencionados en la presente resolución, teniendo en cuenta los mandatos existentes en materia de desarrollo y cooperación económica internacional" y que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentara "sus conclusiones al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones".

4. En respuesta al pedido formulado en esa resolución, el Secretario General se puso en contacto con un grupo geográficamente diverso de personalidades eminentes con el fin de solicitarles sus puntos de vista sobre los principios de la seguridad económica internacional. Concretamente, se solicitó a esas personalidades eminentes que expresasen sus puntos de vista y ofreciesen sugerencias sobre determinados aspectos de la seguridad económica internacional, con particular referencia a lo siguiente:

a) Una definición más precisa de seguridad económica internacional y, en especial, su relación con la seguridad económica nacional;

b) Las políticas, instrumentos e instituciones que se requieren para mantener e incrementar la seguridad económica internacional y, en particular, los principios y el marco de referencia necesarios para regir las relaciones internacionales en el futuro, en esferas tales como el comercio internacional, los productos básicos, los servicios, la ciencia y la tecnología, las relaciones monetarias y financieras, el capital y el trabajo;

c) El fortalecimiento de los regímenes económicos internacionales vigentes, tales como los arreglos para el comercio en el contexto del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la financiación del desarrollo por conducto del Banco Mundial y la cooperación monetaria en el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el fin de promover la seguridad económica internacional;

d) El papel y las operaciones de las empresas transnacionales y de los mercados financieros y de capital en una economía mundial que se caracteriza por una internacionalización creciente de la producción y la distribución;

e) Los problemas que se derivan del uso del poder económico como un instrumento de la política exterior y las posibilidades de paliar o suprimir sus consecuencias adversas; y

f) Los medios y arbitrios para acrecentar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento y la promoción de la seguridad económica internacional.

5. El presente informe consta de dos partes. En la primera se analizan las respuestas recibidas de las personalidades eminentes y en la segunda se exponen conclusiones y recomendaciones.

II. ANALISIS DE LOS PUNTOS DE VISTA Y LAS SUGERENCIAS DE LAS PERSONALIDADES EMINENTES SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD ECONOMICA INTERNACIONAL

6. Al parecer, cada vez se afirma más la opinión de que la inseguridad económica internacional va en aumento. Entre las razones más evidentes en que se sustenta ese fenómeno pueden mencionarse desde el uso potencial y real del poderío económico como instrumento manifiesto de la política exterior, las pronunciadas fluctuaciones de los precios en el comercio internacional y el aumento del proteccionismo, hasta la percepción, de las autoridades nacionales, de que han perdido el control sobre sus economías, en particular en el ámbito de las relaciones económicas internacionales.

7. Las expresiones de inseguridad han dimanado de los gobiernos nacionales y las instituciones intergubernamentales y regionales de muchas reuniones de las organizaciones económicas internacionales. Preocupaciones similares se han expresado también en foros no gubernamentales, tales como la Reunión Internacional sobre Seguridad Económica Mundial, celebrada en Moscú del 22 al 26 de agosto de 1988, a la cual asistieron académicos y personalidades de todas las regiones del mundo.

8. La inseguridad percibida en los dos últimos decenios aproximadamente se deriva también de otras causas. Acontecimientos importantes han escapado a los marcos normativos de las relaciones económicas que atienden las instituciones de Bretton Woods. Más aún, el enfoque multilateral de las cuestiones económicas internacionales que esas normativas representan han sido cada vez más puesto en tela de juicio. Se han creado mecanismos nuevos y menos formalizados. Además, se han desatendido sin tapujos la letra y el espíritu de algunos de los acuerdos fundamentales destinados a regular las relaciones económicas internacionales en el período de posguerra. En consecuencia, las decisiones económicas y sus repercusiones han perdido transparencia. Si bien estos fenómenos afectan a todos los países, es evidente que los países en desarrollo son particularmente vulnerables y corren el riesgo de perder el control sobre su destino económico.

9. Las contribuciones de las personalidades eminentes que se presentan a continuación, a más de ofrecer una amplia gama de ideas y perspectivas sobre la seguridad económica internacional, revelan también el grado de ambivalencia que sigue acompañando al concepto de seguridad económica internacional, junto con diferencias de opinión respecto de las medidas que, habida cuenta de las realidades imperantes, podrían tomarse para realizar la seguridad económica internacional.

10. En sus respuestas las personalidades eminentes examinaron diversas cuestiones relacionadas con la seguridad económica internacional que pueden clasificarse de acuerdo con las tres categorías generales siguientes:

- a) El concepto de seguridad económica internacional;
- b) Las políticas orientadas a mantener y realizar la seguridad económica internacional en diferentes sectores;
- c) La suficiencia de los marcos institucionales vigentes, incluido el papel de las Naciones Unidas.

Se destacan los aspectos sobre los cuales se observa un acuerdo general de las personalidades eminentes y también aquellos sobre los cuales es evidente la falta de consenso.

A. El concepto de seguridad económica internacional

11. En sus respuestas las personalidades eminentes hicieron referencia a las fuerzas que han transformado la economía mundial y que han tendido a aumentar la inseguridad económica de los Estados, en particular de los países en desarrollo. En general, consideraron que era totalmente oportuno que la comunidad internacional considerara la posibilidad de adoptar medidas para mantener e incrementar la seguridad económica internacional. No obstante, se admitió ampliamente que el concepto de seguridad económica internacional era complejo y resultaba difícil de definir con precisión. Está relacionado con otros tipos de seguridad y se lo debía examinar dentro de un marco de referencia amplio. Varias de las personalidades eminentes estimaron que era indispensable examinar la cuestión de la seguridad económica internacional en el contexto de un sistema completo de seguridad.

12. Se pudo observar una comprensión general de que la seguridad económica internacional se incrementaría mediante una mayor estabilidad, predecibilidad y confiabilidad de las relaciones económicas internacionales. Se hizo hincapié en la confianza y fe mutuas como elementos importantes del esfuerzo para fortalecer la seguridad económica internacional. Algunas de las personalidades eminentes observaron que la seguridad económica internacional no constituía un concepto absoluto, sino relativo, y que las relaciones económicas internacionales se habían caracterizado siempre por un cierto grado de inestabilidad e imprevisibilidad.

13. En cuanto a las dificultades que entrañaban la definición exacta y precisa del concepto de seguridad económica internacional, varias personalidades eminentes se pronunciaron a favor de adoptar una terminología diferente. Una de ellas propuso reemplazar el término "seguridad económica internacional" por el de "cooperación económica internacional"; otra, en cambio, consideró que el término "estabilidad internacional" sería más apropiado.

14. Diversas personalidades eminentes opinaron que era necesario continuar la labor encaminada a desarrollar más cabalmente el concepto de seguridad económica internacional. Se insistió en que las Naciones Unidas debían cooperar estrechamente en esa labor con las organizaciones no gubernamentales y los expertos fuera de las Naciones Unidas. Se señaló que el concepto sólo podría entrar en vigencia de manera gradual. Dedicar una mayor atención y consideración al concepto no tenía por qué impedir que la comunidad internacional tomara medidas, de corto y largo plazo, para afrontar las causas de la inseguridad económica.

B. Políticas para mantener y fortalecer la seguridad económica internacional

15. Las políticas económicas y esferas de interés internacional descritas en las respuestas fueron bastante diversas. No obstante, hubo cierto grado de coincidencia en relación con algunas de las cuestiones más importantes del momento. Entre los temas que más se trataron figuraban el problema de la deuda, el proteccionismo y otros asuntos comerciales, cuestiones monetarias tales como las fluctuaciones de las tasas de interés y los tipos de cambio, las transferencias de recursos, aspectos ambientales y las consecuencias de los desastres naturales, la estabilización de los precios de las materias primas, el papel de la ciencia y la tecnología y la lucha contra el hambre. Se consideró que varios de esos problemas se contaban entre las fuentes más importantes de inseguridad económica.

16. Las personalidades eminentes expresaron opiniones claramente divergentes al examinar diversos temas importantes y de hecho cruciales. Respecto a la adecuación de los regímenes internacionales existentes en las esferas comercial, monetaria y financiera, varios de ellos consideraron que esos regímenes constituían un marco viable en el cual podrían producirse un crecimiento y un desarrollo equitativo en el futuro. Aunque las personalidades consultadas consideraron que era conveniente efectuar algunos cambios y reformas, no estimaron necesario modificar totalmente los regímenes establecidos en Bretton Woods y dudaron, además, de la viabilidad de nuevas iniciativas a gran escala, tales como las emprendidas en el decenio de 1970.

17. Otros consideraron que era necesario efectuar cambios más radicales en los regímenes monetarios, financieros y comerciales existentes (y sobre todo en los órganos de decisión), con objeto de reactivar el crecimiento económico e incrementar el patrimonio neto. También se planteó la cuestión de la integración de las economías de planificación centralizada en esos regímenes.

18. Se observaron asimismo diferencias en relación con ciertas cuestiones concretas. Así, varias personalidades eminentes consideraron que las empresas transnacionales desempeñaban una función esencial y generalmente positiva, en tanto que otros se mostraron mucho más críticos y partidarios de una mayor supervisión y reglamentación de las actividades de esas empresas y del sector privado en general. Algunos opinaron que el ejercicio del poder económico era inevitable, en tanto que a otros les pareció justificada la adopción de medidas especiales para limitar la presión económica.

19. Varias de las personalidades eminentes destacaron que la cooperación regional y la capacidad colectiva para valerse de medios propios servían para que los países en desarrollo pudiesen luchar contra la inseguridad económica.

C. El papel de las Naciones Unidas

20. Las opiniones sobre el papel de las Naciones Unidas fueron muy diversas y se formularon en su mayor parte de modo harto general. Todas las personalidades consultadas reconocieron de manera tácita, cuando no expresa, la importancia del papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la seguridad económica internacional.

21. Las personalidades formularon numerosas sugerencias en relación con ese papel. En más de un caso se expresaron opiniones concretas coincidentes. Se observó un apoyo considerable al fortalecimiento de las Naciones Unidas y al reforzamiento de su capacidad de alcanzar los objetivos de la Carta. Se sugirió que las Naciones Unidas coordinasen los esfuerzos internacionales con miras a lograr el fortalecimiento de la seguridad económica internacional. A tal efecto, sería útil que la seguridad económica internacional se examinase durante los períodos de sesiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social con la ayuda de expertos destacados.

22. En la esfera del fortalecimiento de las Naciones Unidas, varias de las personalidades propusieron que se examinase de nuevo el papel de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Algunos se mostraron partidarios de transformar el Consejo en un Consejo de Seguridad Económica y Social con funciones y atribuciones más amplias 2/.

23. Esas sugerencias concretas dieron lugar a reflexiones de carácter más general sobre el papel de las Naciones Unidas. Así, aunque se reconoció que las negociaciones económicas deberían celebrarse, antes que nada, en los organismos especializados y foros pertinentes de las Naciones Unidas, también se señaló que la Organización podría participar eficazmente en el debate de varios de los problemas económicos del sistema, los cuales constituían una amenaza para la economía

mundial, cada vez más interdependiente. No obstante, se destacó que las Naciones Unidas y sus organismos podrían impulsar con mayor fuerza y eficacia la cooperación internacional. También se señaló que las Naciones Unidas desempeñaban un papel más efectivo cuando actuaban en calidad de mediador probo.

24. Algunas de las personalidades se refirieron a un sistema de alerta temprana como una función que correspondía a las Naciones Unidas. Se sugirió que la labor que realizaba el Comité Provisional del FMI constituía un mecanismo de alerta mundial incipiente. Según otra de las personalidades, la celebración de una reunión anual entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los jefes de todas las organizaciones regionales constituiría en cierta forma un sistema de alerta temprana. De acuerdo con otra opinión, la alerta temprana resultaría eficaz si se dejase en manos de expertos independientes.

25. En relación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, se señaló que, dentro del proceso de reforma de los organismos especializados y las instituciones monetarias, financieras y comerciales, el FMI, el Banco Mundial y el GATT deberían admitir a Estados con sistemas económicos y sociales diferentes. De acuerdo con otra opinión, esas organizaciones no deberían, sin embargo, modificar su composición por el momento.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

26. Aunque no existe un consenso en cuanto a una definición precisa o al valor que podría tener el concepto de la seguridad económica internacional, aún es posible establecer una definición y un enfoque de sus funciones sobre la base del sentido común. Además, éste es un momento propicio para tratar de promover la idea de la seguridad económica internacional y señalar medidas concretas de carácter multilateral para reforzarla. Hay claros indicios de que está llegando a su fin la crisis del multilateralismo, que ha impedido la realización de avances en los dos últimos decenios. En este sentido, las relaciones internacionales han experimentado recientemente una mejora espectacular y se ha reducido la tirantez existente entre las grandes Potencias. El Consejo de Seguridad ha comenzado a actuar en la forma que se contemplaba en la Carta y se han logrado avances considerables en la resolución de los conflictos regionales y en las negociaciones para reducir los armamentos nucleares.

27. En las esferas económica y social, se asiste a una renovada aceptación de los principios categóricos inherentes al multilateralismo. Tal como se señaló en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización en 1988, "cuando los problemas mundiales requieren soluciones mundiales, el valor de las Naciones Unidas para los Estados Miembros es evidente para todos" 3/.

28. La ordenación de una economía mundial cada vez más globalizada e interdependiente, caracterizada por una mayor medida de pluralismo, plantea una serie de retos a quienes se encargan de formular políticas y abre nuevas posibilidades de cambios mutuamente provechosos. Esa ordenación pone asimismo de manifiesto la necesidad de reforzar, adaptar y transformar las instituciones y regímenes existentes de manera que redunden en beneficio de todos. En este sentido, la expansión de los mercados mundiales podía servir de poderoso estímulo y

fundamento a la comunidad internacional con miras a que intensificase la adopción de medidas concertadas para reducir la incidencia de la pobreza y ampliar las opciones económicas y sociales que se ofrecen a los particulares y las naciones.

29. Tal como han puesto repetidamente de manifiesto las personalidades eminentes, el objetivo de la seguridad económica internacional es garantizar el establecimiento de un marco normativo e institucional de ámbito mundial que permita que todos alcancen el objetivo de la seguridad mediante el reforzamiento de la estabilidad, la previsibilidad y la confiabilidad en las relaciones económicas internacionales. Está generalmente aceptado que el reforzamiento de la seguridad económica internacional podría lograrse mediante la adopción de medidas adecuadas de carácter internacional en diversas esferas reconocidas como fuentes principales de inseguridad económica en el momento actual.

30. En modo alguno cabe pensar que las sugerencias siguientes, que examinan diversos aspectos de la seguridad económica internacional, tienen carácter exhaustivo o absoluto. Por el contrario, deben considerarse como medidas prácticas y graduales que podrían contribuir a mantener el desarrollo mundial y, por ende, a reforzar las condiciones de seguridad generales. En este sentido, la vinculación existente entre las relaciones monetarias, comerciales y financieras, la conservación del medio ambiente y la seguridad alimentaria constituyen importantes motivos de inquietud en el plano mundial.

31. El problema de la deuda, que durante mucho tiempo fue una cuestión interna para numerosos países, ha pasado a convertirse en una acuciante preocupación fundamental de índole política y económica para toda la comunidad internacional. La estrategia imperante, que ha destacado la necesidad de acometer reformas internas y de recurrir al mismo tiempo a canales de financiación adicionales para lograr un impulso considerable del crecimiento, ha entrañado, de hecho, un estancamiento prolongado y dilatado. Con el correr del tiempo se ha producido una interrelación perjudicial entre el lento crecimiento económico, la financiación insuficiente, el proteccionismo y la baja excesiva de los precios de los productos básicos, lo que ha paralizado prácticamente el proceso de desarrollo en muchos países de América Latina y África y desencadenado agitación de carácter social y político. Los países deudores, incluidos algunos de la Europa oriental, no han podido recuperar unos niveles adecuados de crecimiento sostenido al resultar excesivo el peso de la deuda. Los últimos hechos acaecidos muestran claramente que se ha establecido una rígida disyuntiva entre el ajuste del déficit en cuenta corriente y la reducción de la demanda, con menoscabo de las necesidades que deben satisfacerse a largo plazo con miras a lograr un crecimiento y un desarrollo económico sostenidos. Además, y debido a la envergadura de los trastornos que este proceso ha generado a corto plazo en las sociedades y sus repercusiones sobre el bienestar de los grupos más vulnerables, se han hecho llamamientos para que se adopten políticas de ajuste con "rostro humano".

32. Con miras a enfrentar el problema de la deuda, cada vez gana mayor aceptación una nueva estrategia basada en el alivio del servicio de la deuda y en medidas encaminadas a reducirla. Se han formulado diversas propuestas al respecto que deben concretarse ahora en medidas sustantivas. Las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel importante en este proceso, especialmente como foro que permitiese ampliar el consenso obtenido e impulsar, en la medida necesaria, la búsqueda de una solución a largo plazo para el problema de la deuda.

33. Ese proceso de ajuste de contracción de la economía mundial podría entrañar nuevos e importantes desarreglos, sobre todo en un momento como el actual, en el que el incremento del proteccionismo del sistema comercial mundial está frustrando los esfuerzos para fomentar las exportaciones que realizan los países en desarrollo en general y, en particular, los países agobiados por el peso de la deuda. Esa posibilidad, que cada día se vislumbra más cercana, podría evitarse si se eliminasen barreras proteccionistas y se reforzase el sistema comercial multilateral. Desde el punto de vista internacional, y con miras a fortalecer un sistema comercial abierto que beneficie a todos los países, es sumamente importante que concluya con éxito la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

34. Asimismo, la comunidad internacional debería esforzarse por corregir el deterioro considerable de la relación de intercambio de los países en desarrollo y las tendencias descendentes o negativas de las transferencias de recursos financieros. Debería prestarse atención a la necesidad de conseguir sin demora la plena operatividad del Fondo Común, que constituye sólo uno de los elementos con los cuales se podría conseguir una mayor estabilidad de los mercados. También es necesario mejorar el volumen, la calidad y la previsibilidad de las corrientes de asistencia para el desarrollo.

35. No es menor el reto que plantea la amenaza ambiental. Con el transcurso del tiempo han evolucionado considerablemente las ideas relativas a las cuestiones ambientales y en la actualidad existe un convencimiento generalizado de que la utilización de los recursos de la biosfera, los mares y el espacio exige una estrategia coordinada y de ámbito mundial. Las consecuencias del "efecto de invernadero", el agotamiento de la capa de ozono, los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, la lluvia ácida, la erosión del suelo, la desertificación, la deforestación y los desastres provocados por el hombre podrían alterar profundamente los modelos y estructuras existentes de producción, empleo y comercio y, en consecuencia, afectar negativamente a las condiciones de vida en todo el mundo. Esos problemas, que han de delimitarse de modo más adecuado, deben generar cambios en las políticas de los gobiernos. También es necesario que se conozcan mejor las limitaciones con las que hay contar al perseguir un desarrollo mundial sostenido. En la esfera internacional, deberían examinarse urgentemente, para actuar en consecuencia, los medios y arbitrios tendientes a reforzar la capacidad de concretar, evaluar, difundir y fomentar un consenso en relación con esas nuevas cuestiones de importancia mundial y sus consecuencias en el plano de las políticas nacionales e internacionales.

36. En los últimos decenios se han logrado importantes avances con miras a lograr un incremento de la producción de alimentos. No obstante, el hambre y la malnutrición continúan afectando a importantes sectores de la población mundial. La persistencia de este crítico problema se debe en parte a los constantes desequilibrios existentes en las estructuras de distribución de alimentos. Los beneficios de la ayuda alimentaria y las políticas de los gobiernos se han visto contrarrestados como consecuencia de los desastres naturales y la insuficiencia de los ingresos de exportación, lo que ha entrañado una reducción de la capacidad de importación de numerosos países y un aumento de las dificultades de acceso al crédito internacional. Por esa razón, en el último Informe sobre la situación social en el mundo se destacaba que: "En 1989, es probable que el problema del sector alimentario que más preocupe a los encargados de decidir políticas en muchos

países en desarrollo sea la seguridad alimentaria" (E/CN.5/1989/2, pág. 73). Diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas y, en concreto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Consejo Mundial de la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, trabajan intensamente para fortalecer la seguridad alimentaria. De todos modos, todavía cabe realizar nuevos esfuerzos concertados en el plano internacional con miras a aumentar la producción de alimentos y mejorar su distribución en todo el mundo. Hay esferas sustantivas que exigen una atención prioritaria y un enfoque coordinado a fin de eliminar barreras proteccionistas y subvenciones al comercio de alimentos, intensificar la ayuda alimentaria como fuente de suministro para los países con déficit de alimentos y en situación de emergencia y mantener sistemas mundiales de alerta para prevenir y planificar contingencias.

37. Tal como se ha señalado en párrafos anteriores, las Naciones Unidas pueden participar activamente en el fortalecimiento de la seguridad económica en una diversidad de esferas. La celebración en 1990 de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, más que nada, a la reactivación del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, así como la preparación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (es decir, el de 1990), permitirán a la comunidad internacional establecer marcos adecuados para la adopción de medidas concretas.

38. De todos modos, durante los últimos años se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de reestructurar la cooperación internacional para que la Organización pueda desempeñar un papel más activo y constructivo en la esfera multilateral. Como es bien sabido, se han puesto en práctica diversas medidas de reforma.

39. La detección temprana es una de las esferas en que las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel activo. En su informe anterior sobre el concepto de seguridad económica internacional, el Secretario General sugirió que se podría adelantar en la formulación de ese concepto mediante la celebración de deliberaciones detenidas sobre la preparación de sistemas de alerta temprana en las Naciones Unidas (A/42/314-E/1989/77 y Add.1). En este sentido, en el párrafo 5 de la resolución 42/165 de la Asamblea General se pidió al Secretario General que, al seguir la evolución de la cooperación económica internacional y multilateral, perseverase en sus esfuerzos por acrecentar la capacidad de las Naciones Unidas de centrar su atención en problemas actuales o posibles de la economía mundial, a fin de prestar asistencia a los gobiernos en la adopción de medidas concertadas, especialmente para resolver los problemas de desarrollo de los países en desarrollo.

40. La detección temprana, el análisis y el seguimiento de acontecimientos sociales y económicos de ámbito mundial figura ya entre las principales actividades de las Naciones Unidas. Ya funcionan sistemas de alerta temprana en diversos sectores 4/. En otros, se está procediendo a su creación en los planos nacional e internacional, al igual que ocurre con las medidas que deben adoptarse en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

41. En el plano mundial, las actividades de alerta temprana de las Naciones Unidas se caracterizan por estar fragmentadas, y de ahí que el sistema no pueda concentrar su capacidad en esta esfera. Si se contemplasen conjuntamente la capacidad y las posibilidades del sistema, habría, aparentemente, grandes posibilidades de establecer un enfoque integrado de alerta temprana en el plano mundial. En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización en 1987 se proponía que se crease un grupo de funcionarios encargados de la planificación de políticas para el desarrollo, el cual podría ocuparse, entre otras cosas, de la alerta temprana.

42. En la Memoria mencionada se aportaron ideas como la siguiente, encaminadas a reactivar el Consejo Económico y Social: "En la actualidad, no existe un órgano intergubernamental representativo de las Naciones Unidas que pueda proporcionar orientación autorizada a los Estados Miembros y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las prioridades de los programas mundiales, la asignación de responsabilidades y el empleo de los recursos para la asistencia" 5/. Se sugirió, en este sentido, que el Consejo Económico y Social transfiriese sus funciones deliberantes a las comisiones de la Asamblea General y pasase a convertirse en un Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Sociales dotado de amplios poderes. Esa sugerencia coincide en gran medida con la idea de crear un Consejo de Seguridad Económica y Social, tal como habían propuesto varias de las personalidades eminentes y otros grupos ajenos al sistema de las Naciones Unidas.

43. La necesidad de seguridad económica internacional es la consecuencia lógica del aumento de la interdependencia entre las economías de los distintos países. Esa interdependencia, frecuentemente asimétrica y compleja, obedece a la creciente internacionalización de los procesos y estructuras de carácter económico. En este sentido, la búsqueda de seguridad económica internacional se debe, inevitablemente, a que los Estados dependen cada vez más entre sí en materia de operaciones económicas, especialmente en las esferas del comercio exterior, las inversiones extranjeras directas y los movimientos de capital y de mano de obra de otra índole. La mayor permeabilidad e interacción entre las economías de los distintos países abre la posibilidad de obtener grandes beneficios, aunque también genera nuevas tirantezas y hace que sus economías sean más vulnerables a los factores externos. En este contexto, la conjunción de un mayor grado de franqueza y de confianza recíproca contribuiría a fortalecer la seguridad económica internacional de modo considerable. De hecho, el medio más práctico para que perviva la visión de un mundo con mayor seguridad económica general tal vez sea establecer un enfoque pragmático y gradual que destaque medidas concretas para generar confianza y mejorar los problemas comunes.

Notas

1/ En 1985, y de conformidad con la resolución 38/188H de la Asamblea General, el Secretario General, con ayuda de un grupo de expertos gubernamentales, realizó un estudio amplio sobre los conceptos de seguridad, el cual figura en el documento A/40/553.

Notas (continuación)

2/ Tal como puede observarse más abajo, la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización en el año 1987 contiene una sugerencia similar. Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/42/1).

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/43/1), pág. 9.

4/ El Estudio Económico Mundial, 1989 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 89.II.C.1) contiene una descripción de las actividades existentes de alerta temprana.

5/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/42/1), pág. 8.
